



MAR DEL PLATA, 01 JUL 2013

VISTO el expediente N° 7-2429/13, de fecha 02 de julio de 2013, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora María Daniela Piñeyro, presentada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se adjunta la presentación realizada por dicha dependencia, solicitando la designación de la Profesora María Daniela Piñeyro, en Inglés, seis (06) horas cátedra semanales.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, durante el período comprendido entre el 11 de julio y el 28 de noviembre de 2013.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)

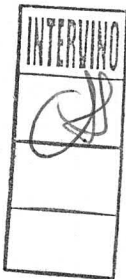
ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 11 de julio y el 28 de noviembre de 2013, a la **Profesora María Daniela PIÑEYRO** (Clase 1979 - DNI N° 27.083.243 - CUIL N° 27 - 27083243 - 7), en **INGLES**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

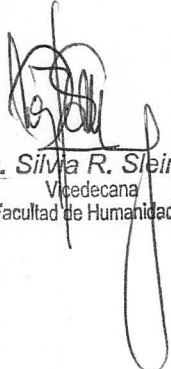
Fuente: 12, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

319




Lic. Silvia R. Sleimen
Vicedecana
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades